

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2019/000098

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto. Precio

OBJETO

Conocimiento y valoración del informe sobre la posible presunción de anormalidad de alguna de las ofertas presentadas, valoración de las ofertas, y en su caso, propuesta de clasificación de los licitadores en el expediente de contratación "Suministro de mobiliario y otros enseres para personas y familias en situación de emergencia social"

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

-----D^a. Ana Rosa Ambrossiani Fernández-Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General

Vocales:

-----Fernando Manuel Gómez Rincón-Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General)

-----D^a. María Ugart Portero-Adjunta del Servicio de Gobierno Interior

-----D. Diego Gómez García-Jefe de Servicio de Tráfico y Transportes

-----D. Pablo Rodríguez Zulategui-Jefe de Servicio de Parques y Jardines

-----D.^a Rocío Guerra Macho- P.S. del Interventor Municipal

Secretaria:

-----D^a.Sofía Navarro Roda-Jefe de Servicio de Contratación

ANUNCIO DE LICITACION

- Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 22/03/2019 .
- DOUE nº 2019/S 061-141027 de fecha 27/03/2019, enviado el anuncio con fecha 22/03/2019

Sevilla, a 21 de mayo de 2019
HORA: 9,30 horas

Código Seguro De Verificación:	eLqAMEGD29OWeoABnOqsiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	22/05/2019 09:19:17
Observaciones		Firmado	22/05/2019 09:03:22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eLqAMEGD29OWeoABnOqsiA==		Página 1/3



LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Se procede a poner en conocimiento de la Mesa el informe sobre la posible presunción de anomalía de alguna de las ofertas presentadas, valoración de las ofertas, y en su caso, propuesta de clasificación de los licitadores del contrato Suministro de mobiliario y otros enseres para personas y familias en situación de emergencia social. A la vista del informe emitido por el Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha 17 de mayo podemos concluir que ninguna de las ofertas admitidas a licitación en los Lotes 1 y 2 se encuentran incursas en presunción de anomalía, quedando valoradas de la siguiente forma:

**LOTE 1:
PROPOSICIÓN ECONÓMICA:**

LICITADOR	PORCENTAJE DE BAJA SOBRE PRECIOS UNITARIOS	PUNTUACIÓN
JUAN CARLOS GARCÍA SERRANO	46,04%	100 puntos
MUEBLES HERRERA CAMPILLO S.L.	10%	59,96 puntos
MARTÍNEZ & GIOVANNI S.L.	35%	83,02 puntos

**LOTE 2:
PROPOSICIÓN ECONÓMICA:**

LICITADOR	PORCENTAJE DE BAJA SOBRE PRECIOS UNITARIOS	PUNTUACIÓN
JUAN CARLOS GARCÍA SERRANO	46,04%	100 puntos
MUEBLES HERRERA CAMPILLO S.L.	10%	59,96 puntos
MARTÍNEZ & GIOVANNI S.L.	35%	83,02 puntos

RESOLUCION DE LA MESA

En relación al análisis de las proposiciones presentadas a la licitación, de conformidad con los criterios de valoración que sirven de base para la adjudicación de la presente contratación, a la vista del informe del Servicio de Administración de Servicios Sociales de fecha 17 de mayo de 2019, y a los efectos previstos en el art.150 de la LCSP, por la Mesa de Contratación se formula la presente **propuesta de clasificación de ofertas**:

LOTE 1

Nº DE ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	JUAN CARLOS GARCÍA SERRANO	100 puntos
2	MARTÍNEZ & GIOVANNI S.L.	83,02 puntos

Código Seguro De Verificación:	eLqAMEGD290WeoABnOqsiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	22/05/2019 09:19:17 Firmado 22/05/2019 09:03:22
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eLqAMEGD290WeoABnOqsiA==		



3	MUEBLES HERRERA CAMPILLO S.L.	59,96 puntos
---	-------------------------------	--------------

LOTE 2:

Nº DE ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	JUAN CARLOS GARCÍA SERRANO	100 puntos
2	MARTÍNEZ & GIOVANNI S.L.	83,02 puntos
3	MUEBLES HERRERA CAMPILLO S.L.	59,96 puntos

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se propone requerir al empresario JUAN CARLOS GARCÍA SERRANO, para que presente la documentación que en el citado artículo se especifica para los lotes 1 y 2 del presente expediente de contratación.

Una vez presentada la documentación por la entidad, deberán adjudicarse los dos lotes del contrato en los términos del art. 150.3 de la citada Ley.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación:	eLqAMEGD29OweoABnOgsiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	22/05/2019 09:19:17
	Sofía Navarro Roda	Firmado	22/05/2019 09:03:22
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eLqAMEGD29OweoABnOgsiA==		

